

VALENTINA SANDOVAL VERGARA

CONTACTO

+57 3146130301

Carrera 115 #67b-17
engativa

mandytoto81@gmail.com

EDUCACIÓN

bachiller

REFERENCIAS

- Angie García
3008201437
- Juan Carlos prieto
3134558743
Janis Balasnoa
302 3721248

PERFIL

Persona dinámica y comprometida, con habilidades para la comunicación, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas. Orientada a resultados y al buen desempeño laboral.

EXPERIENCIA

SERVICIOS GENERALES – LICEO PSICOPEDAGOGICO

HABILIDADES

- Comunicación efectiva
- trabajo en equipo
- puntualidad
- adaptabilidad
- actitud positiva
- responsabilidad
- aprendizaje rápido

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento Eficaz"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según Resolución de Aprobación No. 2700 del 25 de Agosto de 1999

Confiere a:

Valentina Sandoval Vergara

C.C. 1.014.194.788 Madrid

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Academica (Artículos 28 Ley 115 de 1.994) según los planes y programas vigentes.

Rector (1)

Secretaria (3)

Registrado en el Libro Interno No. 12 Folio No. 33 Acta No. 66

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.

Articulo primero. decreto No. 217 de 1992, reglamento aprobado por el Ministerio de Educacion Nacional y 24 rarticulo eel Decreto 990 de 1993 Ea Consinuidos i pordaucat geremunizaaide anepontia Comica la Decreto (4aiee CEsan a Sertia) (9S 22324. Decreto 9047 me de Percieta 20 de 10 Octobor de 1992, Corsinuidos peesencatar 2ob. a Tarmero Pernerta Social be rondiación Naciondo a 7ass. decimes a Decreto de gpóceaión Nacional y 32ª perli) tf de Interios Social pasel a Educación Nacional y 232 de 6r Dicembie de 1888.

CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento Eficaz"

Bogota 1.CF23
888383
Tellamyaida Denes
31166001152.

Acta Individual de Grado

Resolución No. 2700 del 25 de Agosto de 1999 Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

NIT: 19454644-0

LOS SUSCRITOS RECTORA Y SECRETARIA DEL
CENTRO DE EDUCACION LABORAL, EXPIDEN ACTA DE GRADO DEL ESTUDIANTE:

Valentina Sandoval Vergara

C.C. 104.194.788 Madrid

En la ciudad de Bogotá, D.C: se reunieron los suscritos, ..Rectora y Secretaria del Centro de Educación Laboral, Institución aprobada por la Secretaria de Educación del Distrito Capital en los niveles de Educación Básica y nedia Académica, autoriada para, el formutar la graduación del titulo de Bachiller Académico con énfasis en formación para el trabajo, a como el acta de grado acto que se llevó o a cabo en el auditorio de la gobernación de Cundinamarca, puede recibir el titulo de Bachiller Academico, a quien se comprobó el tomado por el fin de recibiación y qurives en correspondiente, debidamente firmado, asi como el acto de grado, acto que se llevo a a cabo en el auditorio de la gobernación de Cundinamarca.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) dias del mes de Diciembre de 2025, Acta 66

Firmada por:

Rectora

Secretaria

LICEO PSICOPEDAGOGICO BOLIVIA

P.E.I "Fortaleceindo los Derechos Humanos con una Educación Integral y Humana"

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO PSICOPEDAGÓGICO BOLIVIA

C E R T I F I C A

Que **VALENTINA SANDOVAL VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.014.194.788** de Bogotá, laboro en esta institución en el área de SERVICIO GENERALES de preescolar en el periodo comprendido del 20 de enero 2025 al 15 diciembre 2025 con las siguientes funciones:

- Mantener las áreas pedagógicas aseadas a la hora de llegada de los niños y niñas.
- Mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza.
- Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
- Lavar y Desinfectar juguetes de cada área pedagógica.
- Realizar las labores de limpieza en pisos, ventanas, paredes, techos y demas mobiliario en general aplicando los procedimientos de desinfeccion.
- Recolectar desechos salones y demás dependencias de la institución y asegurar el manejo adecuado de las mismas
- Velar por el buen funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad
- Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo
- Separar los desechos en las canecas correspondinetes segun su color.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 6 días del mes de febrero del 2026

Firmado

SOBEIDA POVEDA MONTERO
Directora

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP **1.014.194.788**

Suroname
SANDOVAL VERGARA

Nombre
VALENTINA

Eshidiante	Sexo	Eso
COL	**156**	**F**
Erion de nacim	Pol.	
31 JUL 2006	**O+**	

Lager ddu ße nnmonto
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha de nacimiento
15 AGO 2024, MADRID

Firma

Fecha de nacimiento
15 AGO 2034

CO

28182462

REGISTRADURIA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL

ICCOL0527433118241516O<<<<<<<<<<<
0607317F3408157COL10414141947888<2
SANDOVAL<VERGARA<<VALENTINA<<<<<<<

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y *juventud, presente y futuro de Colombia"*

Bogotá, *11 FEBRERO 2026*

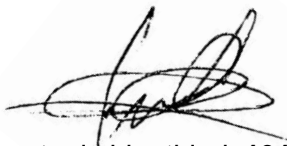
Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, *VALENTINA SANDOVAL VERGARA identificado*(a) con número de cédula 1014194788 expedida en BOGOTA D.C, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: VALENTINA SANDOVAL VERGARA

Firma: 

Documento de identidad: **1014194788**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:26 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014194788,**
Apellidos y Nombres **SANDOVAL VERGARA VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN** , con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 05:27:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014194788** y Nombre: **VALENTINA SANDOVAL VERGARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134639785** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:28:02 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014194788**
Apellidos y Nombres: **SANDOVAL VERGARA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 17:29:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014194788
Código de Verificación	1014194788260211172902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VALENTINA SANDOVAL VERGARA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014194788** de MADRID

(MIL CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291159139

PIB
18:25:27

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA SANDOVAL VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014194788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014194788 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 05:46 PM

Código Verificación: **SJ2G7B3D6Z**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC